



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: martes, 10 de diciembre de 2024

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MERIDA/008/2024

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 y demás relativos del AGA VII/2024, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

PARTICIPANTES:

- 1.- ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ
- 2.- _____
- 3.- _____

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
1	Especificaciones o alcances (Requerimiento Técnico) (Anexo 2) (Rúbrica en todas las hojas, firmar al final).			SÍ CUMPLE		
2	Copia simple del testimonio del apoderado o representante legal y el INE de este último. En caso de persona física sólo adjuntar el INE.			SÍ CUMPLE		
3	Domicilio legal de la empresa. (Anexo 1).			SÍ CUMPLE		
4	Comprobante de domicilio			SÍ CUMPLE		
5	Alta del registro patronal ante el IMSS.			SÍ CUMPLE		
6	Constancia de situación fiscal de la empresa.			SÍ CUMPLE		
7	Datos bancarios para la realización del pago.			SÍ CUMPLE		
8	Currículum vitae de la empresa, incluir copia de constancias que acrediten la capacitación técnica.			SÍ CUMPLE		
9	Copia simple de carátula, descripción del servicio y monto de dos contratos de características similares a los del presente procedimiento, concluidos satisfactoriamente, en cualquiera de los años 2021, 2022 y/o 2023; incluir relación con teléfono de contactos para verificar información.			SÍ CUMPLE		
10	Carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta los elementos suficientes y capacitados en el cuidado de plantas y jardín, herramientas y demás equipo para brindar el servicio. (Anexo 3).			SÍ CUMPLE		
11	Forma de pago: El pago de cada servicio se realizará después de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, acompañado de la constancia de entera satisfacción que emita la Casa de la Cultura Jurídica.			SÍ CUMPLE		
12	Vigencia de la propuesta: la propuesta permanecerá vigente por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.			SÍ CUMPLE		
13	Periodo de prestación de los servicios: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.			SÍ CUMPLE		
14	Lugar de prestación de los servicios: Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. Ubicada en calle 59 números 454 y 458 x 52 y 54 colonia Centro en Mérida, Yucatán. C.P. 97000			SÍ CUMPLE		
15	Aceptación de que los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del ofertante.			SÍ CUMPLE		

ID3EF8z/2TAePKWV#JHTRQdpxiPTV2NBH#QATX2JWE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: martes, 10 de diciembre de 2024

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MERIDA/008/2024

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de Jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 y demás relativos del AGA VII/2024, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

PARTICIPANTES:

1.- ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ

2.-

3.-

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
16	Aceptación de los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo que por disposición legal los deba cubrir la Suprema Corte.			SÍ CUMPLE		
	Conclusión: El Participante uno cumple con los requisitos técnicos, por lo que se determina que su propuesta es técnicamente favorable. Cabe señalar, que se observó que en la propuesta y anexos presentadas por el prestador de servicios escribió "PCAD/CCJ/MER/008/2024" o "PCAD/CCJ/MER/0008/2024" como identificación del procedimiento de contratación, sin embargo, se considera que no afecta la solvencia de su propuesta, por lo que, se determinó que su propuesta es acorde a los requerimiento de la Suprema Corte de Justicia d ela Nación.			Se requiere el Servicio de Jardinería para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida SÍ CUMPLE		
	DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO			Se determina "Favorable"	N/A	N/A

ELABORÓ

REVISÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

ID3EF8z/2TaePKW/#HJTHRQdpYPTV2NBm#QATX2JwE=